"2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO"

778

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 13 AGO 2014

VISTO:

El expediente Nº 9311/11 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/ EVALUACIÓN DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA EL PROFESORADO DE MÚSICA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 3231/11 del Poder Ejecutivo Provincial se aprobó la carrera de Profesorado de Música, con una duración de cuatro (4) años académicos, a partir del Ciclo Lectivo 2012 y se encomendó a este Ministerio la determinación de los Institutos Superiores de Formación Docente en los cuales se habrá de implementar la misma;

Que por la Resolución Nº 679/12 de este Ministerio se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional para la carrera de Profesorado de Música;

Que por la Resolución Nº 967/12 de este Ministerio se ha implementado la citada carrera en el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de General Pico, a partir del ciclo lectivo 2012 y por el término de tres (3) cohortes;

Que la Comisión Federal de Evaluación ha emitido el Informe Nº 04/2013 acerca de la validez nacional del título de "Profesor/a de Música", que resulta favorable para las cohortes 2012 a 2014 inclusive;

Que, en consecuencia, el Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Resolución Nº 660/14, ha otorgado validez nacional a los correspondientes títulos;

Que actualmente se encuentra en desarrollo un proceso de evaluación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera de Profesorado de Música, coordinado por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de General Pico son Institutos Superiores de Formación Docente reconocidos por este Ministerio mediante las Resoluciones Nº 1376/01 y 1389/05, y se encuentran inscriptos en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

Que a foja 763 la Dirección de Educación Superior considera oportuna la continuidad de la implementación de la carrera de Profesorado de Música en el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y en el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de General Pico, a

///.

779

PROVINCIA DE LA PAMPA

Ministerio de Cultura y Educación

///2.

partir del Ciclo Lectivo 2015 y exclusivamente por el término de una (1) cohorte;

Que, por tratarse de una oferta formativa que está siendo desarrollada en la actualidad, la continuidad de su implementación no genera mayores erogaciones presupuestarias, de acuerdo a la constancia obrante a foja 763;

Que los artículos 130 y 132 incisos c) y d) de la Ley de Educación Provincial Nº 2511 facultan al dictado del acto administrativo proyectado;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Impleméntase, a partir del Ciclo Lectivo 2015, la carrera de Profesorado de Música, con una duración de cuatro (4) años académicos, en el Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa, CUE Nº 420082700, y en el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de General Pico, CUE Nº 420015700, por el término de una (1) cohorte.

Artículo 2°.- Encomiéndase a la Dirección de Educación Superior la gestión de los trámites correspondientes para la obtención de la validez nacional del título de "Profesor/a de Música" en los Institutos referidos en el artículo 1º.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior, a la Dirección de Educación Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, y notifíquese a las autoridades del Centro Regional de Educación Artística de Santa Rosa y del Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico" de General Pico a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 1216 /14.-

/gds.-

PROVINCIA DE LA PAMPA ★ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION ★

Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN